



http://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/validateDocument.jsp?id=R7VgF1bju6rs8EVmNikZsQ%3D%3D

Cód. Dependencia y Radicado No

MINDEPORTE 07-07-2020 19:23
Al Contestar Cite Este No.: 2020EE0011859 Fol:1 Anex:1 FA:7
ORIGEN 110-OFICINA DE CONTROL INTERNO / JAMES JILBERT LIZARAZO BARBOSA
DESTINO CAMILO ALBERTO GÓMEZ ALZATE / AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO
ASUNTO CERTIFICACIÓN E-KOGUI MINDEPORTE I SEMESTRE DEL 2020
OBS

2020EE0011859



Bogotá D.C.

Doctor,
CAMILO ALBERTO GÓMEZ ALZATE
AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO
Carrera 13 No. 24A-40
BOGOTÀ Distrito Capital - BOGOTÀ D.C.

Asunto: Certificación e-KOGUI Mindeporte I Semestre del 2020

Respetado doctor:

En cumplimiento de las normas previstas en el Decreto Nacional No. 1069 de 2015, la circular externa No.06 de 26 de diciembre de 2019 expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y el Instructivo Perfil Jefe de Control Interno V.7.0, remito la Certificación de Cumplimiento del Ministerio del Deporte, respecto al registro y actualización del sistema único de gestión e información litigiosa del Estado e-KOGUI, con corte a 30 de junio de 2020.

Sin Otro Particular,

James Jilbert Lizarazo Barbosa
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Certificación eKOGUI I Semestre 2020 (siete 7 folios)



Elaboró: Yesid Fernando Santoyo Romero / Profesional Especializado OCI

Revisó: Andres Galvis Pineda / 07-07-2020 18:10

Archivado En:

Dependencia: 110 - OFICINA DE CONTROL INTERNO

Serie: 110-380-INFORMES / 110-380-005-INFORMES DE ENTES DE CONTROL

Expediente: ANDJE

CERTIFICACIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.3.4.1.1.4 del Decreto 1069 de 2015, la circular externa No.06 de 26 de diciembre de 2019, expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y el Instructivo Perfil Jefe de Control Interno V.7.0, se emite certificación sobre el resultado de la verificación respecto al registro y actualización del sistema único de gestión e información litigiosa del Estado e-KOGUI, con corte a 30 de junio de 2020.

I. Usuarios, Capacitaciones y Conciliaciones Prejudiciales:

Requisito a Evaluar	Respuesta		Observaciones OCI																												
1. Ingreso y retiro de usuarios del sistema e-KOGUI.	SI	NO																													
¿Se encuentran creados los usuarios de los siguientes perfiles en el sistema e-Kogui?			Durante el periodo evaluado; primero (01) de enero a treinta (30) de junio de 2020 se evidencia que se encuentran activos los siguientes usuarios:																												
Administrador del Sistema	X		A. Usuarios Activos																												
Jefe Jurídico	X		USUARIOS																												
Secretario del Comité de Conciliación	X		<table border="1"> <thead> <tr> <th>ROL</th><th>TIENE EL ROL</th><th>FECHA CREACIÓN EN EKOGUI</th><th>NOMBRE</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>JEFE FINANCIERO</td><td>SI</td><td>26/09/19</td><td>LUIS EDUARDO ROJAS FRANKY</td></tr> <tr> <td>JEFE JURÍDICO</td><td>SI</td><td>21/02/20</td><td>MARIA CARMENZA VALVERDE PINEDA</td></tr> <tr> <td>ENLACE DE PAGOS</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr> <tr> <td>JEFE CONTROL INTERNO</td><td>SI</td><td>12/02/18</td><td>JAMES JILBERT LIZARAZO BARBOSA</td></tr> <tr> <td>SECRETARIO TÉCNICO</td><td>SI</td><td>17/04/20</td><td>JAVIER ALFONSO SUAREZ PULIDO</td></tr> <tr> <td>ADMINISTRADOR DE LA ENTIDAD</td><td>SI</td><td>8/11/19</td><td>MARIA CARMENZA VALVERDE PINEDA</td></tr> </tbody> </table>	ROL	TIENE EL ROL	FECHA CREACIÓN EN EKOGUI	NOMBRE	JEFE FINANCIERO	SI	26/09/19	LUIS EDUARDO ROJAS FRANKY	JEFE JURÍDICO	SI	21/02/20	MARIA CARMENZA VALVERDE PINEDA	ENLACE DE PAGOS	N/A	N/A	N/A	JEFE CONTROL INTERNO	SI	12/02/18	JAMES JILBERT LIZARAZO BARBOSA	SECRETARIO TÉCNICO	SI	17/04/20	JAVIER ALFONSO SUAREZ PULIDO	ADMINISTRADOR DE LA ENTIDAD	SI	8/11/19	MARIA CARMENZA VALVERDE PINEDA
ROL	TIENE EL ROL	FECHA CREACIÓN EN EKOGUI	NOMBRE																												
JEFE FINANCIERO	SI	26/09/19	LUIS EDUARDO ROJAS FRANKY																												
JEFE JURÍDICO	SI	21/02/20	MARIA CARMENZA VALVERDE PINEDA																												
ENLACE DE PAGOS	N/A	N/A	N/A																												
JEFE CONTROL INTERNO	SI	12/02/18	JAMES JILBERT LIZARAZO BARBOSA																												
SECRETARIO TÉCNICO	SI	17/04/20	JAVIER ALFONSO SUAREZ PULIDO																												
ADMINISTRADOR DE LA ENTIDAD	SI	8/11/19	MARIA CARMENZA VALVERDE PINEDA																												
Jefe Financiero	X		B. Usuarios Inactivados:																												
Enlace de pagos		X	Johana Marcela Sánchez Parra 2020-04-17 C. La entidad no cuenta con “Enlace de Pagos”.																												

Requisito a Evaluar	% Cumplimiento	Observaciones OCI		
¿Qué porcentaje de abogados que ejercen la defensa judicial de la entidad se encuentran creados en el sistema?	100%	Nombres	Apellidos	Procesos Asignados
11/11		ZEIDA MIREYA GRACIELA	BOHORQUEZ CONTRERAS	20
		SARA ELIZABETH	MORA RODRIGUEZ	18
		MAXIMO ENRIQUE	PEREZ CARDONA	9
		MATEO	FLORIANO CARRERA	0
		MANUEL ALEJANDRO	PRETELT PATRON	4
		JAVIER ALFONSO	SUAREZ PULIDO	14
		INGRID MAUREEN	PALACIO OSORIO	0
		HAROL ANDRES	JURADO CLAVIJO	22
		DIANA FERNANDA	CANDIA ANGEL	19
		ARIEL HUMBERTO	GUEVARA PABON	1
		Anderson Giovanni	Copete Ruiz	24



El deporte
es de todos

Mindeporte

Requisito a Evaluar	% Cumplimiento	Observaciones OCI															
¿Durante el último semestre, ¿Qué porcentaje de abogados que ejercía la Defensa de la entidad y se retiró, fue inactivado en el sistema?	100%	Para el periodo auditado se evidencio que dos abogados que tenían procesos a su cargo se retiraron y se inactivaron del sistema. <table><tr><th>Nombres</th><th>Apellidos</th><th>Estado</th><th>Fecha última activación</th><th>Fecha última inactivación</th></tr><tr><td>LUIS RAMON</td><td>CARVAJAL SERNA</td><td>Inactivo</td><td>2019-12-17</td><td>2020-06-05</td></tr><tr><td>LILIANA</td><td>MAPE NAVARRO</td><td>Inactivo</td><td>2019-12-17</td><td>2020-06-05</td></tr></table>	Nombres	Apellidos	Estado	Fecha última activación	Fecha última inactivación	LUIS RAMON	CARVAJAL SERNA	Inactivo	2019-12-17	2020-06-05	LILIANA	MAPE NAVARRO	Inactivo	2019-12-17	2020-06-05
Nombres	Apellidos	Estado	Fecha última activación	Fecha última inactivación													
LUIS RAMON	CARVAJAL SERNA	Inactivo	2019-12-17	2020-06-05													
LILIANA	MAPE NAVARRO	Inactivo	2019-12-17	2020-06-05													
2. Capacitación	% Cumplimiento	Observaciones OCI															
Porcentaje de abogados activos que están creados en el sistema que recibió al menos una capacitación durante el último semestre.	100 %	Teniendo las condiciones actuales en virtud de la emergencia sanitaria en ocasión del COVID-19, y la reasignación procesal en virtud del retiro de abogados, los once (11) usuarios con el perfil de abogado, han recibido capacitación virtual a través de tutoriales dispuestos en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado- EKOGUI, y a través de la Comunidad Jurídica del Conocimiento certificados por la ANDJE al 5/06/2020.															

3. Los siguientes usuarios recibieron al menos una capacitación el último año?	SI	NO	Observaciones OCI
Administrador del sistema	X		Teniendo las condiciones actuales en virtud de la emergencia sanitaria en ocasión del COVID-19, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 34 numeral 40 de la Ley 734 de 2002, se han capacitado y actualizado en el área donde desempeña su función, y para ello han recibido capacitación virtual a través de tutoriales dispuestos en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado- EKOGUI, y a través de la Comunidad Jurídica del Conocimiento.
Jefe Jurídico	X		
Secretario del Comité de Conciliación	X		
Jefe Financiero		X	
Enlace de Pagos		N/A	

4. Conciliaciones Prejudiciales	% Cumplimiento	Observaciones OCI
Porcentaje de conciliaciones extrajudiciales de la entidad registradas en el E-KOGUI	100%	Se encuentran radicadas en período de estudio nueve (9) solicitudes de conciliación extrajudicial, las cuales fueron registradas en su totalidad en la plataforma E-KOGUI

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



El deporte
es de todos

Mindeporte

Porcentaje de conciliaciones terminadas que fueron actualizadas durante el periodo	11%	Existe una (1) solicitud de conciliación terminada actualizada en E-KOGUI, las otras ocho (8) si bien fueron gestionadas, aparecen como activas. La oficina Asesora Jurídica debe ejecutar las acciones necesarias para actualizar la información de cada proceso.
5. Procesos Judiciales	% Cumplimiento	Observaciones OCI
Porcentaje de procesos judiciales de la entidad registrados en e-KOGUI	100%	La totalidad de los procesos judiciales se encuentran registrados siendo en total 132 procesos. Sin embargo, al verificar existen procesos duplicados en la plataforma e-KOGUI, (Número EKOGUI: 2101452, 2071621, 2071539, 184256, 276659, 132104, 1328602, 1328747, 1330323, 1364439, 1364526, 1371616, 1390029, 1391084) y un proceso sin asignación de abogado; Sin embargo, se observa un cumplimiento en este ítem del 100% pues los procesos activos de la entidad se encuentran en su totalidad registrados en plataforma. La Oficina Asesora Jurídica debe ejecutar las acciones necesarias informando y solicitando a la ANDJE la eliminación de los procesos duplicados (Número EKOGUI: 2101452; 2071621; 2071539; 184256; 276659; 1321046; 1328602; 1328747; 1330323; 1364439; 1364526; 1371616; 1390029; 1391084) y asignando abogado al proceso 47001333300520190027400.
Porcentaje de procesos judiciales terminados que fueron actualizados durante el periodo	N/A	No se evidencia terminación de procesos en este periodo.

Requisito a Evaluar	% Cumplimiento	Observaciones OCI
Procesos judiciales o solicitudes de conciliación prejudicial para la entidad durante la vigencia de la certificación.		
1. Verificar que los procesos activos que lleva la entidad están radicados en el sistema.	100%	La totalidad de los procesos judiciales se encuentran registrados.
2. Verificar que los procesos arbitrales activos que tiene a cargo la entidad están radicados en el sistema.	N/A	La entidad no tiene procesos arbitrales activos.
3. Verificar que las solicitudes de conciliación extrajudicial allegadas a la entidad están radicadas en el sistema.	100%	Se encuentran radicadas en período de estudio nueve (9) solicitudes de conciliación extrajudicial, las cuales fueron registradas en plataforma e-KOGUI.

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

Requisito a Evaluar	% Cumplimiento	Observaciones OCI
4. Verificar que los procesos Judiciales y arbitrales que se terminaron procesalmente tienen registrado en el sistema el sentido del fallo (Favorable/ Desfavorable)	N/A	Durante el período de estudio no se terminaron procesos judiciales ni arbitrales.
5. Verificar que las solicitudes de conciliación extrajudicial analizadas por la entidad tienen registrado en el sistema si procedió la conciliación o no.	11%	De las nueve (9) solicitudes de conciliación en el E-KOGUI solo la 1411724 tiene sus registros completos, las ocho (8) (1430979; 1432519;1432522;1435250;1435257;1437645;143821;1438258), No tienen registrado la totalidad de ítems.
6. Verificar que los procesos judiciales en contra de la entidad registrados en el sistema tengan incorporada la provisión contable	100%	De los 132 procesos, 98 tienen registrada la cuantía inicial e indexada conforme al medio de control avocado y su respectiva pretensión, lo que indica un cumplimiento del 100%; Sin embargo, la existencia de procesos duplicados en la plataforma e-KOGUI (NúmerosEKOGUI: 2101452, 2071621, 2071539,184256,276659,1321046,1328602, 1328747, 1330323, 1364439, 1364526,1371616, 1390029, 1391084) y un proceso sin asignación de abogado, amerita la actualización en el sistema, articulado con el área financiera de la entidad para tal fin.
7. Verificar que los procesos arbitrales registrados en el sistema tengan incorporada el documento que soporte la actuación respectiva.	N/A	La Entidad no es parte en ningún proceso arbitral.
8. Verificar los casos estudiados en sede del comité de conciliación tengan sus fichas registradas en el sistema	11%	De las nueve (9) solicitudes de conciliación en el E-KOGUI solo la 1411724 tiene sus registros completos, las ocho (8) (1430979; 1432519;1432522;1435250;1435257;143764; 143821;1438258), No tienen registrado la totalidad de ítems.

II. Mecanismos de verificación del cumplimiento de las funciones del Administrador del sistema e-KOGUI en la entidad:

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



El deporte
es de todos

Mindeporte

FUNCIONES	OBSERVACIONES
1. Servir de canal de comunicaciones entre la Agencia y los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado -e-KOGUI	La Oficina Asesora Jurídica mantiene constante comunicación con la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, alimentado el sistema de manera permanente con la información requerida y solicitando apoyo en cada una de las etapas de los diferentes procesos.
2. Gestionar con los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado -e-KOGUI en la entidad, las solicitudes de verificación, corrección e incorporación de información que realice la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en los plazos que se establezca.	De acuerdo con la información analizada, durante el periodo de evaluación se articuló con la ANDJE la aprobación de la Política del Daño Antijurídico del MINDEPORTE
3. Remitir a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, una vez notificada la entidad, las piezas procesales que configuren el litigio de los procesos judiciales y trámites arbitrales donde la suma de las pretensiones supere treinta y tres mil salarios mínimos mensuales legales vigentes (33.000 SMMLV)	La entidad no es parte en procesos que superen los treinta y tres mil salarios mínimos mensuales legales vigentes (33.000 SMMLV).
4. Capacitar a los abogados de la entidad en el uso funcional y manejo adecuado del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado. -e-KOGUI, de conformidad con los instructivos que para el efecto expida la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	Teniendo las condiciones actuales en virtud de la emergencia sanitaria en ocasión del COVID-19, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 34 numeral 40 de la Ley 734 de 2002, se han capacitado y actualizado en el área donde desempeña su función, y para ello han recibido capacitación virtual a través de tutoriales dispuestos en EL Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado- EKOGUI, y a través de la Comunidad Jurídica del Conocimiento certificados por la ANDJE al 5/06/2020.
5. Crear, asignar claves de acceso e inactivar dentro del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - e-KOGUI, a los usuarios de la entidad.	Durante el semestre evaluado, se ha generado la activación y desactivación de usuarios, conforme a la información analizada dentro del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - e-KOGUI.
6. Asignar y reasignar, cuando a ello hubiere lugar, los procesos judiciales y las conciliaciones extrajudiciales dentro del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado- e-KOGUI de conformidad con las instrucciones impartidas por el jefe de la entidad o el Jefe de la Oficina Jurídica.	En virtud de la desactivación y reorganización de procesos, se han asignado y reasignado procesos judiciales y conciliaciones extrajudiciales dentro del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado- e-KOGUI de conformidad con las instrucciones impartidas por el jefe de la entidad o el Jefe de la Oficina Jurídica.

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co

III. Mecanismos de verificación del cumplimiento de las funciones del Administrador del sistema e-KOGUI en la entidad:

FUNCIONES	OBSERVACIONES
1. Registrar y actualizar de manera oportuna en el sistema Único de Gestión de Información Litigiosa del Estado e-KOGUI, las solicitudes de conciliación extrajudicial, los procesos judiciales y procesos arbitrales a su cargo.	1. Se verifica que los procesos judiciales y las conciliaciones extrajudiciales en que es parte la Entidad se encuentran radicados en el sistema. 2. Durante el periodo de estudio se evidencia que no han sido diligenciadas en el sistema de manera completa ocho (8) de las nueve (9) conciliaciones. 3. Todos los procesos judiciales contienen los datos básicos de los procesos, sin embargo, hay que actualizar y detallar la información de cada uno.
2. Validar que la información de procesos judiciales, procesos arbitrales y solicitudes de conciliación extrajudicial a su cargo, que haya sido registrada en el Sistema Nacional de Defensa Jurídica del Estado e informar a la Agencia, dentro de los 15 días hábiles siguientes al ingreso de la información, cualquier inconsistencia para su corrección.	Se hace necesario solicitar, informar a la Agencia y actualizar la información de los procesos duplicados que se encuentran registrados en la plataforma. (Número EKOGUI: 2101452, 2071621, 2071539, 184256, 276659, 1321046, 1328602, 1328747, 1330323, 1364439, 1364526, 1371616, 1390029, 1391084)
3. Diligenciar y actualizar las fichas que serán presentadas para estudio en los comités de conciliación, de conformidad con los instructivos que la Agencia nacional de Defensa Jurídica del Estado expida para tal fin.	Las solicitudes de conciliación 1430979; 1432519; 1432522; 1435250; 1435257; 1437645; 143821; 1438258, deben actualizarse diligenciando la totalidad de ítems, así como la actualización del estado en el sistema.
4. Calificar el riesgo en cada uno de los procesos judiciales en contra de la entidad a su cargo, con una periodicidad no superior a seis (6) meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo, de acuerdo con el Decreto 1069 de 2015 o de conformidad con la metodología para la calificación del riesgo y cálculo de la provisión contable que haya adoptado la entidad.	Se evidencia que los procesos judiciales seleccionados mediante el uso de la muestra simple aleatoria contienen la calificación de riesgo. Por otro lado, todos ellos contienen el cálculo de la provisión contable.



El deporte
es de todos

Mindeporte

5. Incorporar el valor de la provisión contable de los procesos judiciales y arbitrales en contra de la entidad a su cargo, con una periodicidad no superior a seis (6) meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo de acuerdo con el Decreto 1069 de 2015, o de conformidad con la metodología para la calificación del riesgo y cálculo de la provisión contable que haya adoptado la entidad.

De los 132 procesos, 98 tienen registrada la cuantía inicial e indexada de las respectivas demandas, debido a los medios de control respectivos al igual que sus pretensiones, Sin embargo, al verificar existen procesos duplicados en la plataforma e-KOGUI, (Número EKOGUI: 2101452, 2071621, 2071539, 184256, 276659, 1321046, 1328602, 1328747, 1330323, 1364439, 1364526, 1371616, 1390029, 1391084) un proceso sin asignación de abogado, proceso (47001333300520190027400) y teniendo en cuenta que la provisión contable es un proceso articulado con el área financiera de la entidad, no se tiene con exactitud su real incorporación.

Por lo anterior es necesario actualizar y dar aplicación a los lineamientos para el cálculo de la provisión contable expedidos por la ANDJE.

RECOMENDACIONES PARA MEJORAR EL SISTEMA:

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.3.4.1.1.4 del Decreto Nacional 1069 de 2015, la circular externa No.06 de 26 de diciembre de 2019, expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y el Instructivo Perfil Jefe de Control Interno V.7.0, Perfil Jefe de Control Interno, se recomienda a la Oficina Asesora Jurídica del MINDEPORTE, actualizar, de manera integral y diligente la información procesal de la plataforma, e-KOGUI, al igual que articular con la ANDJE, la eliminación y corrección de los procesos que lo ameriten; En el mismo sentido se debe articular con el área financiera de la entidad la actualización de provisión contable de los procesos que lo ameriten, aplicando los lineamientos expedidos por la ANDJE para tal fin.

Por lo anterior, verificada y documentada la presente evaluación, me permito indicar que la entidad está dando cumplimiento a los lineamientos emitidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, respecto al registro y actualización del sistema único de gestión e información litigiosa del Estado e-KOGUI, con corte a 30 de junio de 2020.

Sin otro Particular;

JAMES LIZARAZO BARBOSA
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co